

RESOLUCION DE GERENCIA
NUMERO: 100-34-072
FECHA: 18 DICIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE TRES DIAS DE PERMISO REMUNERADO A UN FUNCIONARIO.

EL GERENTE DE IMPRETICS E.I.C.E., Dentro de sus Facultades Constitucionales, legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

- A. Que, la convención colectiva de trabajo en el capítulo XVI, Artículo Trigésimo Primero, que a su tenor literal dice: "Permiso remunerado a los trabajadores de la Imprenta Departamental E.I.C.E gozarán de (3) tres días de permiso remunerado por una vez al año, no acumulable".
- A. Que, de conformidad con lo anterior, la señora CLAUDIA PATRICIA MEJIA CARDENAS, identificada con la cedula No. 66813255 de Cali (Valle) en calidad de Secretaria de Gerencia de esta Entidad, solicitó el permiso a que tiene derecho, los días 27, 28 y 29 de diciembre del 2023.

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO** Conceder a la Señora **CLAUDIA PATRICIA MEJIA CARDENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No 66813255 de Cali (Valle), Secretaria de Gerencia de la Entidad, un permiso por tres (03) días correspondiente al **27, 28 y 29 de diciembre del 2023.**
- ARTICULO SEGUNDO** Copia de la presente Resolución deberá Enviarse a la Hoja de Vida, de la Señora CLAUDIA PATRICIA MEJIA CARDENAS.
- ARTICULO TERCERO** Vigencias. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los dieciocho días (18) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).


FERNANDO CESPEDES MARTINEZ
GERENTE GENERAL

Reviso: Jairo García Londoño – Subgerente Financiero y Administrativo
Transcriptor: Yeiry Guzmán Gonzalez- Apoyo Administrativo